

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

8505 *Anuncio de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja sobre notificación de resolución de expediente sancionador.*

A tenor de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación al interesado, ante el resultado negativo de la intentada en el domicilio señalado, se hace público que por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social se ha dictado Resolución en relación con el expediente que sigue u obra en la sede de esta dependencia, c/Muro del Carmen, n.º 1, de Logroño, en la que puede comparecer por sí o por medio de representante para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que le asiste a formular en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación, recurso de alzada ante el Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Titular: Lacalimp, S.L.

Domicilio: C/Estambra, 40 -6.º C, 26006 Logroño.

N.º de Expediente: Acta de Infracción I262012000032180.

Infracción: Artículo 23.1.b) Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Se deja sin efecto el acta, con reserva de hechos.

Logroño, 22 de febrero de 2013.- Directora Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, M.ª Vega Martínez Martínez.

ID: A130009805-1